

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone lo siguiente: "Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.";

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial Nº 395 de 4 de agosto de 2008, y sus reformas, determina los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría;

Que, el inciso segundo del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece "[...] El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, estas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso."

Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en sus artículos 4 y 25 establece disposiciones sobre la delegación de las facultades previstas para la máxima autoridad y las Reformas al Plan Anual de Contrataciones

Que, el segundo inciso del artículo 7 de la Resolución No. A026 de 09 de septiembre de 2016, expedida por el Alcalde Metropolitano de Quito, señala que: "Será responsabilidad de cada ordenador de gasto elaborar, reformar y publicar el Plan Anual de Contrataciones en el portal de compras públicas dentro del ejercicio fiscal correspondiente.";

Que, mediante Resolución No. A 001, de 10 de enero de 2017, el Alcalde Metropolitano de Quito, resolvió aprobar el Plan Anual de Contrataciones para el año 2017 del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito;

Que, mediante memorando No. AZMS-DGPD-2017-264 de fecha 21 de marzo del 2017, suscrito por Tlga. Mónica Paulina Guevara Costales, Directora de Gestión Participativa del Desarrollo, en el cual solicita reforma al PAC de la Unidad de Salud, debido a modificaciones y directrices emitidas por la Secretaria Metropolitana de Salud, referente a la partida presupuestaria No. 730809;

Que, mediante sumilla inserta en el memorando No. AZMS-DGPD-2017-264 de fecha 21 de marzo del 2017, la Ing. Anabel Vintimilla, Administradora Municipal Zona Centro "Manuela Sáenz", autoriza la modificación solicitada.

SITUACIÓN INICIAL:

AÑO	PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	CUATRIMESTRE	TIPO DE PRODUCTO	CATÁLOGO O ELECTRÓNICO	PROCEDIMIENTO SUGERIDO
2017	730809	352603113	BIEN	MEDICAMENTOS ANESTESICOS DE USO VETERINARIO KETAMINA KETAXYL EUTANEX	1	UNIDAD	914,91	1	NORMALIZAD	NO	
2017	730809	352600511	BIEN	MEDICAMENTOS DE USO VETERINARIO BENZAPEN	1	UNIDAD	914,91	1	NORMALIZAD	NO	

2017	730809	352603111	BIEN	MEDICAMENTOS PREANESTESICOS DE USO VETERINARIO ACEPROMACINA ATROPINA	1	UNIDAD	914,91	1	NORMALIZAD	NO	
2017	730809	3525011385	BIEN	MEDICAMENTO ANALGESICO DE USO HUMANO TRAMADOL TRAMAL	1	UNIDAD	914,91	1	NORMALIZAD	NO	
2017	730809	3525011385	BIEN	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO CATALOGADOS CREMAS COLIRIOS ANTIBIOTICO ORAL MULTIVITAMINICOS ANTIMICOTICOS	1	UNIDAD	914,91	1	NORMALIZAD	NO	
2017	730809	3525011385	BIEN	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO NO CATALOGADOS CREMAS COLIRIOS ANTIBIOTICO ORAL MULTIVITAMINICOS ANTIMICOTICOS	1	UNIDAD	914,91	1	NORMALIZAD	NO	
2017	730809	352603213	BIEN	MEDICAMENTO ESPECIAL DIAZEPAM	1	UNIDAD	914,91	1	NORMALIZAD	NO	

En ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. A026 de 09 de septiembre de 2016, y el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

RESUELVE:

Artículo 1.- Reformar el Plan Anual de Contratación - PAC 2017 del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito conforme el siguiente detalle:

AÑO	PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	CUATRIMESTRE	TIPO DE PRODUCTO	CATÁLOGO O ELECTRÓNICO	PROCEDIMIENTO SUGERIDO
2017	730809	352603113	BIEN	MEDICAMENTOS ANESTESICOS DE USO VETERINARIO	1	UNIDAD	2.631,60	1	NORMALIZAD	NO	
2017	730809	352600511	BIEN	MEDICAMENTOS DE USO VETERINARIO	1	UNIDAD	1.315,78	1	NORMALIZAD	NO	
2017	730809	352603111	BIEN	MEDICAMENTOS PREANESTESICOS DE USO VETERINARIO	1	UNIDAD	877,18	1	NORMALIZAD	NO	
2017	730809	3525011385	BIEN	MEDICAMENTO ANALGESICO DE USO HUMANO TRAMADOL	1	UNIDAD	350,87	1	NORMALIZAD	NO	
2017	730809	3525011385	BIEN	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO CATALOGADOS	1	UNIDAD	219,30	1	NORMALIZAD	NO	
2017	730809	3525011385	BIEN	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO NO CATALOGADOS	1	UNIDAD	132,42	1	NORMALIZAD	NO	
2017	730809	352603213	BIEN	MEDICAMENTO ESPECIAL DIAZEPAM	1	UNIDAD	877,20	1	NORMALIZAD	NO	

Artículo 2.- Esta modificación se procedera a realizar Resolución de Reforma al PAC 2017 en la partida





RESOLUCIÓN No. REF. PAC- 007-AZC - 2017

ING. ANABEL VINTIMILLA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

presupuestaria No. 730809, de acuerdo a la documentación anexa en el memorando No. AZMS-DGPD-2017-264;

Artículo 3.- Publicar la presente reforma del PAC, en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

Artículo 4.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

Dada en Quito, Distrito Metropolitano, a los 10 días del mes de Abril de 2017

ING. ANABEL VINTIMILLA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Elaborado por: MINGA

PAC ACTUAL AL 11-04-2017

IDENTIFICACION PAC	DESCRIPCION DE COMPRA	PARTIDA	CPC	TIPO DE COMPRA	UNIDAD	VALOR	1 CUATRIM.	2 CUATRIM.	TIPO PRODUCTO	TIPO REGIMEN	TIPO PPD
35677	MEDICAMENTOS ANESTESICOS DE USO VETERINARIO	730809	352603113	BIEN	UNIDAD	2.631,60	X	X	NORMALIZAD	COMUN	INVERSION
35679	MEDICAMENTOS DE USO VETERINARIO	730809	352600511	BIEN	UNIDAD	1.315,78	X	X	NORMALIZAD	COMUN	INVERSION
35680	MEDICAMENTOS PREANESTESICOS DE USO VETERINARIO	730809	352603111	BIEN	UNIDAD	877,18	X	X	NORMALIZAD	COMUN	INVERSION
35683	MEDICAMENTO ANALGESICO DE USO HUMANO TRAMADOL	730809	3525011385	BIEN	UNIDAD	350,87	X	X	NORMALIZAD	COMUN	INVERSION
35689	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO CATALOGADOS	730809	3525011385	BIEN	UNIDAD	219,30	X	X	NORMALIZAD	COMUN	INVERSION
35694	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO NO CATALOGADOS	730809	3525011385	BIEN	UNIDAD	132,42	X	X	NORMALIZAD	COMUN	INVERSION
35698	MEDICAMENTO ESPECIAL DIAZEPAM	730809	352603213	BIEN	UNIDAD	877,20	X	X	NORMALIZAD	COMUN	INVERSION
TOTAL:						6.404,35					

NOTA: SE AJUSTO AL VALOR DEL POA Y PRESUPUESTO, EL VALOR DE 0,2 CENTAVOS, Y SE DISTRIBUYO VALORES DE ACUERDO A PEDIDO

PAC ACTUAL AL 11-04-2017

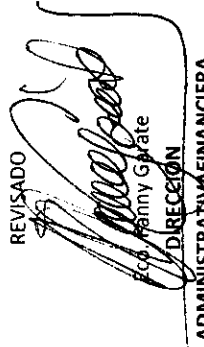
IDENTIFICACION PAC	DESCRIPCION DE COMPRA	PARTIDA	CPC	TIPO DE COMPRA	UNIDAD	VALOR	1 CUATRIM.	2 CUATRIM.	TIPO PRODUCTO	TIPO REGIMEN	TIPO PPD
35677	MEDICAMENTOS ANESTESICOS DE USO VETERINARIO	730809	352603113	BIEN	UNIDAD	2.631,60	X	X	NORMALIZAD	COMUN	INVERSION
35679	MEDICAMENTOS DE USO VETERINARIO	730809	352600511	BIEN	UNIDAD	1.315,78	X	X	NORMALIZAD	COMUN	INVERSION
35680	MEDICAMENTOS PREANESTESICOS DE USO VETERINARIO	730809	352603111	BIEN	UNIDAD	877,18	X	X	NORMALIZAD	COMUN	INVERSION
35683	MEDICAMENTO ANALGESICO DE USO HUMANO TRAMADOL	730809	3525011385	BIEN	UNIDAD	350,87	X	X	NORMALIZAD	COMUN	INVERSION
35689	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO CATALOGADOS	730809	3525011385	BIEN	UNIDAD	219,30	X	X	NORMALIZAD	COMUN	INVERSION
35694	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO NO CATALOGADOS	730809	3525011385	BIEN	UNIDAD	132,42	X	X	NORMALIZAD	COMUN	INVERSION
35698	MEDICAMENTO ESPECIAL DIAZEPAM	730809	352603213	BIEN	UNIDAD	877,20	X	X	NORMALIZAD	COMUN	INVERSION
TOTAL:						6.404,35					

NOTA: SE AJUSTO AL VALOR DEL POA Y PRESUPUESTO, EL VALOR DE 0,2 CENTAVOS, Y SE DISTRIBUYO VALORES DE ACUERDO A PEDIDO

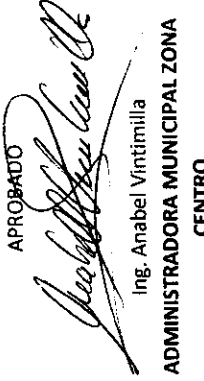
ELABORADO


GESTORA SIPARI

REVISADO


Ing. Johnny Grate
DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

APROBADO


Ing. Anabel Vintimilla
ADMINISTRADORA MUNICIPAL ZONA CENTRO

584

**ADMINISTRACIÓN ZONAL
MANUELA SÁENZ**

J. Adm. Municipal
QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SÁENZ

MEMORANDO N°. AZMS-DGPD-2017-264
DM Quito, 21 de Marzo del 2017

6/04/2017

Autorización

De: Tlga. Mónica Guevara
**DIRECTORA (S) DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
DESARROLLO**

Para: Anabel Vintimilla
ADMINISTRADORA ZONAL CENTRO "MANUELA SAENZ"

Asunto: Autorización para reforma al PAC

Maisol Inga
Delia Vallejo

*Favor proceder
conforme corresponde*

uf
10/04/2017

Por medio de la presente solicito muy cordialmente se autorice la reforma al PAC 2017 de la Unidad de Salud de la Dirección de Participación Ciudadana del Desarrollo, debido a modificaciones y directrices de la Secretaria Metropolitana de Salud la que nos ha enviado lineamientos que en la primera entrega de PAC no estaban presentes.

QUITO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ZONAL CENTRO "MANUELA SÁENZ"
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

RECIBIDO POR: *Maisol*

Fecha: _____ Hora: _____

Para trámite a: Fecha: _____ Hora: *11:17*

Administrativo Tesorería

Contabilidad Presupuesto

Control Previo Bienes

RRHH Compras Públicas

04 ABR. 2017

Atentamente,

Mónica Guevara

Tlga. Mónica Guevara
DIRECTORA (S) DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DESARROLLO

Elaborado por:	E. Aliaga. M. Ed	AZMS- US	21-03-2017	64
----------------	------------------	----------	------------	----

QUITO MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL CENTRO "MANUELA SÁENZ"

RECIBIDO

21 MAR. 2017

14:12

CON N°: _____

[Signature]

uf
10/04/2017
11:20

PAC sin reforma

AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA / CUENTA CONTABLE	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obra, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro, etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)
2017	730809	352603113	Bien	MEDICAMENTOS ANESTESICOS DE USO VETERINARIO: Ketamina Ketaxyl Eutanex	1	Unidad	914,91 ✓
2017	730809	352600511	Bien	MEDICAMENTOS DE USO VETERINARIO: Benzepam	1	Unidad	914,91 ✓
2017	730809	352603111	Bien	MEDICAMENTOS PRE-ANESTESICOS DE USO VETERINARIO: Acepromacina Atropina	1	Unidad	914,91 ✓
2017	730809	3525011385	Bien	MEDICAMENTO ANALGESICO DE USO HUMANO TRAMADOL, Tramal	1	Unidad	914,91 ✓
2017	730809	3525011385	Bien	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO CATALOGADOS: cremas, colirios, antibiótico oral, multivitamínicos, antimicrobicos	1	Unidad	914,91 ✓
2017	730809	3525011385	Bien	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO NO CATALOGADOS: cremas, colirios, antibiótico oral, multivitamínicos, antimicrobicos	1	Unidad	914,91 ✓
2017	730809	352603213	Bien	MEDICAMENTO ESPECIAL: Diazepam	1	Unidad	914,91 ✓

PAC actual con reforma

AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA / CUENTA CONTABLE	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obra, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro, etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)
2017	730809	352603113	Bien	MEDICAMENTOS ANESTESICOS DE USO VETERINARIO ✓	1	Unidad	2631,60 ✓
2017	730809	352600511	Bien	MEDICAMENTOS DE USO VETERINARIO	1	Unidad	1315,78 ✓
2017	730809	352603111	Bien	MEDICAMENTOS PRE-ANESTESICOS DE USO VETERINARIO	1	Unidad	877,19 ✓
2017	730809	3525011385	Bien	MEDICAMENTO DE USO HUMANO TRAMADOL	1	Unidad	350,87 ✓
2017	730809	3525011385	Bien	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO CATALOGADOS	1	Unidad	219,30 ✓
2017	730809	3525011385	Bien	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO NO CATALOGADOS	1	Unidad	132,42 ✓
2017	730809	352603213	Bien	MEDICAMENTO ESPECIAL: Diazepam	1	Unidad	877,20